

PODER GENERAL COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

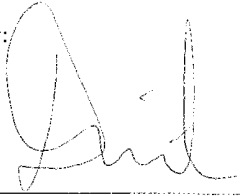
EXXIS S.A. es una sociedad debidamente constituida bajo las leyes de la **República de Chile**, con domicilio en **Santiago de Chile**, por la presente nombra y designa a **Karla Lucia Ojeda de la Torre**, de nacionalidad **ecuatoriana**, portador de la cédula de ciudadanía **171008292-4** como su representante y apoderado para actuar en representación de la Sociedad para los siguientes propósitos:

1. Suscribir a nombre de la compañía el formulario "nómina de socios o accionistas de una compañía extranjera que a su vez es socia o accionista de compañía ecuatoriana", emitido por la Superintendencia de Compañías, para efectos del cumplimiento de obligaciones formales ante dicha institución.
2. Para que con su sola firma realice ante la Superintendencia de Compañías, cualquier presentación de documentación, solicitud de autorizaciones, peticiones o cualquier otro tipo de trámite que se encuentre relacionado con el cumplimiento de obligaciones formales de mi representada ante dicha institución.
3. El presente poder es amplio, general, suficiente y de manera precisa cumple con lo dispuesto en el inciso tercero del art. 415 de la Ley de Compañías, el cual establece que las sociedades extranjeras deben contar con un representante en el Ecuador, el cual cuente con amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en territorio nacional, y especialmente para que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones contraídas.

ESTE PODER podrá ser delegado en todo o en parte a personas que el apoderado designe para tal efecto, a efectos de llevar a cabo el objeto del presente instrumento.

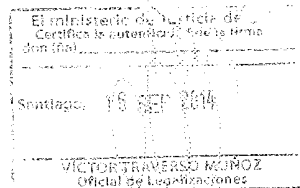
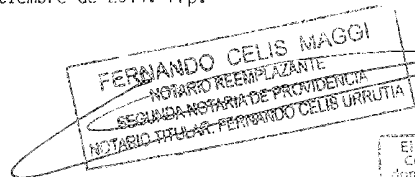
Otorgado este 15 de Septiembre de 2014.

Por:


Dario Alejandro Castex Navarrete
RUN. 5.892.145-9
Representante Legal
EXXIS S.A.


Guillermo Patricio Ballesty Lee
RUN. 6.374.242-2
Representante Legal
EXXIS S.A.

Autorizo la firma de don Dario Alejandro Castex Navarrete, C.I.Nº 5.892.145-9 y la de don Guillermo Patricio Ballesty Lee, C.I.Nº 6.374.242-2, ambos en representación de EXXIS S.A., RUT. 96.563.290-5, según consta en Esc. de fecha 23-12-2010, ante el Notario don Juan Ricardo San Martín Urrejola.-Santiago, 15 de septiembre de 2014.-rrp.-



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 2253/2014

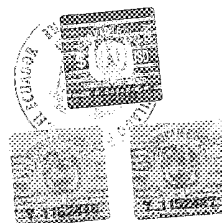
Quien suscribe ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de SILVIA RIVAS GARRIDO, OFICIAL LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento se fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 16 de Septiembre del 2014


ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: III 15.8
Valor: US \$ 50,00

LEG<<140>><<SANTIAGO>><<3-1198511, Y-1162446, Y-1152447>>



NOTARIA DEL DISTRITO DE QUITO, ECUADOR. Faculta a los señores 5 del
antecedente con el Poder Notarial, para que en los... *dos (2)*
fechos de los que se les ha dado fe, con la calidad y formalidad
que corresponde a la Notaría, en la forma de lo que se ha acordado.

Quito, a

30 SEP 2014

[Firma]
Jairo Espinoza Cabrera
NOTARIO